

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 9:00 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 15 de JULIO de 2021
El Funcionario,

CONCURSO C2
(Curso 2020-2021)
Acta N°: 8.1

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Jesús Conde Fuentes

LOS VOCALES:

D. Gregorio Serrano Hoyo

En cumplimiento del artículo 11 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza:

Plaza: DL3624

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: TC

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO PROCESAL

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE DERECHO

Duración del contrato: 5 años

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las

16h30' horas del día de la fecha,

de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 14 de julio de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Carmen Ortiz
Caraballo

Jesús Conde Fuentes

Gregorio Serrano Hoyo

Anexo I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL3624. Concurso C2 (Curso 2020/2021)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Cualquier programa de cursos de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del Derecho.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: cualquier tesis defendida en el ámbito del derecho procesal.
- Aproximación afín: -----

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g; 3.h) o científicas (4.c; 4.d y 4.e), si el número de autores (n) es 1 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 1 autor, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 1/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Procesal.
- Área/s de conocimiento afín/es: Derecho Penal. Derecho Civil.

Apartado 3.b. Experiencia reglada docente no universitaria.

- Área de conocimiento específica/idónea: Docencia reglada en el ámbito jurídico.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Procesal.
- Área/s de conocimiento afín/es: Derecho Penal. Derecho Civil.

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libros	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI
Artículos de innovación docente y otras obras	En caso de revistas, las publicadas en Q1 o Q2 de SJR	En caso de revistas, las publicadas en Q3 o Q4 de SJR

CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Procesal.
- Área/s de conocimiento afín/es: -----

Apartados 4c.1 y 4c.2

Libros	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad SPI	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad SPI

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: el ejercicio profesional de jueces, magistrados, fiscales y letrados de la administración de justicia.

Actividad/es profesional/es afines: el ejercicio profesional de la abogacía contrastable mediante la colegiación como abogado ejerciente, el alta como autónomo o en la mutualidad de la abogacía o con contrato con grupo de cotización 01, procuradores de los tribunales y letrados del resto de las administraciones públicas.

En ningún caso se valorará en este apartado la prestación por parte del abogado de meros servicios de asesoría o por parte de asesores jurídicos en las administraciones públicas.

Nota importante: Referencia al SPI. A estos efectos se considera estar en el listado SPI aquellas publicaciones en editoriales recogidas en el apartado Prestigio editorial (Ranking general): Prestigio de las editoriales según expertos españoles. Editoriales mejor valoradas en el año que esté más próximo al año de publicación:

- Todo aquello publicado con anterioridad al 2012 se puntuará según el ranking 2012.
- Lo publicado en 2013 se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (2012 o 2014).
- Lo publicado en 2015, según el ranking del 2014.
- Lo publicado en 2016 se puntuará en el ranking en el que la editorial esté mejor situada (2014 o 2018).
- Lo publicado de 2017 en adelante, según el ranking del 2018.

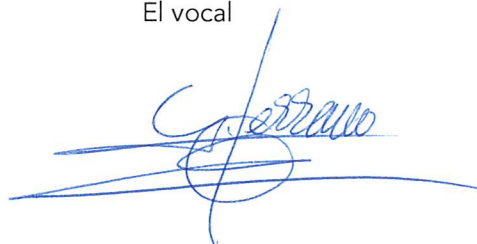
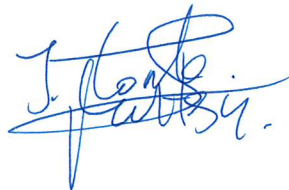
Cáceres, 14 de julio de 2021

VºBº

La presidenta,

El secretario

El vocal



Nº de acta: 8.1
Plaza: DL3624
Categoría: Profesor Ayudante Doctor
Depto.: DERECHO PÚBLICO
Área: DERECHO PROCESAL
Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Duración: 5 años

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***3	CASANUEVA SÁNCHEZ, ISIDORO	S
2	****	CERINA ., GIORGIO DARIO MARÍA	S
3	***7	COROMINAS BACH, SERGI	S
4	***4	DÍAZ CALVARRO, JULIA MARÍA	S
5	***8	RUIZ LÓPEZ, CRISTINA	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de **5 días** (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 11 punto 1 de la Normativa de Contratación de Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura.

En Cáceres, a 14 de julio de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:



Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:



Jesús Conde Fuentes

LOS VOCALES:



Gregorio Serrano Hoyo